



ANÁLISIS TÉCNICO PREVIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PARTICIPATIVA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD

Asunción, 2 de septiembre de 2026.

Objetivo: Identificación preliminar de procesos susceptibles a riesgos de corrupción e integridad pública, en virtud del componente 3 del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, aprobado por Resolución UTGS/DE N°14/2026.-

I. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

- a) La Constitución Nacional de la República del Paraguay, en las disposiciones relativas al control gubernamental y a la función pública.
- b) Ley N.º 7389/2024, “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*”.
- c) Resolución CGR N.º 445/2025, por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) y su Anexo.
- d) Resolución UTGS/DE N.º 14/2026, por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) 2026 de la UTGS, cuyo Componente 3 corresponde a la gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública.
- e) Resolución UTGS/DE N.º 68/2026, por la cual se abroga la Resolución UTGS/DE N.º 97/2025 y se aprueban los Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Mapa de Procesos, versión 4.0, en el marco de la implementación del MECIP-2015.

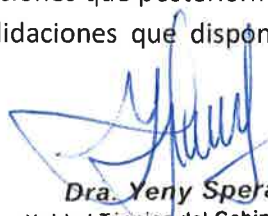
II. ANÁLISIS PREVIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO.

En atención a las solicitudes previas por parte de la Contraloría General de la República, a través de la instancia competente en materia de Transparencia e Integridad, y en el marco de las actividades previstas para el cumplimiento de los indicadores del Componente 3 del PATIP–UTGS, se propone establecer, en una primera etapa, una Mesa de Trabajo de carácter técnico y participativo, orientada a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción, como instancia preparatoria para la posterior conformación del Comité de Riesgos de Integridad de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), conforme a los lineamientos que serán remitidos oportunamente por la Contraloría General de la República.

La Mesa tendrá como finalidad revisar los procesos institucionales aprobados, identificar aquel que presente mayor susceptibilidad de exposición a riesgos de corrupción, documentar los criterios utilizados para su selección y realizar una primera valoración del riesgo, sin sustituir las atribuciones que posteriormente correspondan al Comité de Riesgos de Integridad ni las validaciones que disponga la Contraloría General de la República.

San Martín y Del Maestro
Edificio Cooperativa Universitaria – Piso 8
Asunción, Paraguay

AL


Dra. Yeny Speranza
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

✉ secretaria.gral@gabinetesocial.gov.py

 www.gabinetesocial.gov.py

 [gabinetesocialparaguay](https://www.facebook.com/gabinetesocialparaguay)



III. FINALIDAD DE LA MESA DE TRABAJO.

La Mesa de Trabajo tendrá por finalidad generar un espacio institucional de análisis conjunto para: (a) Revisar los procesos aprobados de la UTGS; (b) Identificar los procesos con mayor exposición potencial a riesgos de corrupción; (c) seleccionar, mediante criterios objetivos y participativos, un proceso para el ejercicio piloto; y (d) documentar los fundamentos de la selección y su posterior valoración mediante la matriz correspondiente.

IV. FUNDAMENTO DEL ENFOQUE PARTICIPATIVO.

El enfoque participativo resulta pertinente porque la identificación de riesgos no debe limitarse a una revisión formal de documentos, si no que requiere integrar la perspectiva normativa, institucional, metodológica y operativa de la gestión institucional. La participación de estas instancias permite contrastar el diseño formal de los procesos con su funcionamiento, identificar puntos de decisión, controles existentes y eventuales factores de exposición, fortaleciendo la objetividad y trazabilidad del análisis.

V. PERTINENCIA DE LAS ÁREAS PROPUESTAS.

INSTANCIA	JUSTIFICACIÓN
Unidad de Anticorrupción e Integridad (AEI)	En el ámbito de sus funciones, aporta el componente técnico especializado en materia de integridad, transparencia y prevención de la corrupción. Su participación permitirá articular el desarrollo de la Mesa con los lineamientos de la CGR, sistematizar los resultados del ejercicio y acompañar el seguimiento de las acciones que correspondan.
Sistema de Control Interno SCI MECIP:2015	La pertinencia de su intervención se suscita en atención a que el análisis se efectuará sobre procesos institucionales aprobados y gestionados en el marco del MECIP-2015. Permite vincular la identificación de riesgos con el enfoque de gestión por procesos, los instrumentos institucionales y los mecanismos de control interno.
Asesoría Jurídica	Aporta el análisis jurídico-normativo, permitiendo identificar obligaciones, competencias, responsabilidades, prohibiciones, incompatibilidades y demás elementos jurídicos relevantes para valorar los riesgos y definir medidas de tratamiento compatibles con el ordenamiento jurídico.



VI. CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, se considera pertinente conformar una Mesa de Trabajo para la identificación de riesgos de integridad de la UTGS, integrada por las instancias señaladas en el punto anterior (Punto V) del presente documento, a efectos de realizar la identificación del proceso con mayor susceptibilidad a riesgos de corrupción.

El resultado de esta instancia deberá constituir un antecedente técnico puesto a consideración para la eventual actuación del Comité de Riesgos de Integridad de la UTGS, el cual deberá ser conformado conforme a los lineamientos establecidos oportunamente por la Contraloría General de la República, y para las validaciones que correspondan conforme a la metodología aprobada esta instancia rectora.



Dra. Yeny Speranza
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

